Investigadores de la UAA realizan proyecto que estudia y analiza las nuevas estructuras de las Fiscalías como instituciones autónomas

BOLETÍN No. 010 –>>

Necesario reducir tiempo de atención en las fiscalías, mejorar unidades de atención temprana, mayor cantidad de ministerios públicos, investigadores y peritos para atención especializada.

Investigación realizada por cuerpo académico de Administración de Justicia de la Institución.

Un equipo multidisciplinario de profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes trabaja en la publicación de un proyecto centrado en las reestructuraciones de las Fiscalías y su transición a instituciones autónomas, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad las ventajas y bondades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio al estudiar la evolución de estos organismos cuya reorganización busca imparcialidad y efectividad en su función de investigación; así lo indicó José Luis Eloy Morales Brand, jefe del departamento de Derecho de la Institución.

Al respecto explicó que anteriormente, el modelo de Procuraduría presentaba diferentes áreas de oportunidad, por lo que al convertirse en Fiscalía ha permitido crear sus propios reglamentos y generar una estructura propia, además de especializarse en su función primordial que es la de dirigir la investigación del delito y presentar los casos jurídicamente ante los jueces, así como mediar, resolver los conflictos y ayudar a reparar adecuadamente el daño a las víctimas.

En este sentido mencionó que la estructura de una institución autónoma les permite a las Fiscalías en el país especializarse en técnicas de investigación, acusación y dirección de los casos, lo cual abona positivamente a la efectividad del nuevo Sistema de Justicia; asimismo, indicó que este modelo ha dado una notoria evolución en la protección de las víctimas, pues también se trabaja para tratar de reparar el daño de una manera funcional.

Morales Brand manifestó que la mayoría de los estados del país ya han transitado a este nuevo esquema de Fiscalías pues es una obligación constitucional y, en el caso de Aguascalientes, ha tenido avances significativos, sin embargo, se requieren emprender diferentes acciones para su consolidación.

El profesor investigador explicó que en la Fiscalía de la entidad se ha observado la necesidad de reducir el tiempo de atención a víctimas al momento de poner una denuncia y realizar trámites correspondientes, por lo que se requieren mejorar las unidades de atención temprana, una mayor cantidad de ministerios públicos, investigadores y peritos para atención especializada.

También indicó que este trabajo de investigación se lleva a cabo por un cuerpo académico integrado por profesores del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades: Guadalupe Márquez Algara, Jesús Antonio de la Torre Rangel, José Manuel López Libreros y Claudio Granados Macías; quienes estudian aspectos como la evolución de las procuradurías y fiscalías, la defensa de los derechos frente al delito a través de la historia, derecho internacional de los derechos humanos

respecto a los derechos de las víctimas, la nueva estructura, autonomía y el nuevo papel que ocupa el ministerio público, métodos alternativos para la resolución de conflictos dentro del nuevo Sistema de Justicia Penal, así como la parte operativa y de reorganización de estas instituciones.

Por último señaló que cada integrante del cuerpo académico realiza investigaciones en lo individual, pero también se ponen en práctica proyectos en los que convergen los conocimientos de todos los integrantes, lo cual genera un trabajo multidisciplinario, respondiendo a uno de los objetivos de este proyecto que es dar herramientas a los operadores de las Fiscalías y conozcan de mejor manera el contexto histórico y actual de las mismas, pero también brindar herramientas a la sociedad para que comprenda en mayor medida las funciones de éstas en el nuevo Sistema de Justicia Penal.